

Ref.: Audiencia Pública - Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina
causa Beatriz Mendoza y otros contra el Estado Nacional y otros

Buenos Aires, 4 de julio de 2007

Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Nación, Autoridades del Poder Ejecutivo de la Nación, del CO.FE.MA, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, organizaciones de la sociedad civil, vecinos y vecinas de Buenos Aires :

Hago uso de la palabra en nombre de la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos (ACDH).

Conscientes de la gravedad de la situación que viven millones de personas directamente afectadas por el altísimo nivel de contaminación del aire, suelo y agua de la Cuenca Matanza - Riachuelo venimos a exponer nuestros aportes sobre tres cuestiones centrales: la asistencia inmediata a la emergencia sanitaria y ambiental, la participación de las organizaciones de la sociedad civil, y el destino de las tierras adyacentes al río.

Estos aportes están basados en escritos de la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos (ACDH) y del proyecto DES-LIMITES, el valle del Riachuelo Matanzas, dirigido por el arquitecto Matthias Sauerbruch y el grupo de artistas *“el futuro está en el papel pintado de la bauhaus”*, realizado por invitación del Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea de la Universidad Torcuato Di Tella y el Goethe Institut Buenos Aires, declarado de interés por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2774 - D – 99), y con la participación y el debate de los integrantes del Movimiento Federal Social y Ambiental, integrado por el Movimiento Evita, Barrios de Pie – Libres del Sur, el Frente Transversal Nacional y Popular, el Movimiento Jauretche de Empresarios y Profesionales, la Corriente Nacional y Popular 25 de Mayo, el Movimiento Nacional de Cartoneros y Recicladores , vecinos/as de Retiro, La Boca, Baracas, Pompeya, Villa Soldati, Villa Lugano, Isla Maciel, Dock Sud , Villa Fiorito, González Catán y Ciudad Evita.

El Plan Integral presentado en las Audiencias pasadas revela voluntad de los tres Estados involucrados en revertir la situación actual de la Cuenca Matanza - Riachuelo.

La creación de una entidad autónoma con jurisdicción sobre todas las distintas y conflictivas competencias de la Cuenca es la piedra fundamental para el desarrollo del área.

Sin embargo, mucho queda aún por definir, precisar y mejorar ya que estamos frente a uno de los lugares ambientalmente más degradados del planeta.

La tarea de saneamiento de la Cuenca Matanzas - Riachuelo sólo será posible si existe un compromiso entre el Estado, las organizaciones sociales y proyectos que comprendan las necesidades más inmediatas y salvaguarden el carácter estratégico del área.

Se sugiere, entonces, combinar todas las fuerzas disponibles para enfrentar este enorme desafío.

EMERGENCIA SANITARIA

La situación sanitaria de los habitantes de la cuenca debe ser atendida inmediatamente. En tanto se concreten medidas de mediano y largo alcance y de carácter definitivo creemos conveniente desplegar medidas urgentes sobre los territorios más afectados como Villa inflamable, Villa 21, asentamiento Pte.Uriburu o arroyo las Víboras en González Catán.

Tomando como punto de referencia los centros de salud, comedores, cooperativas de trabajo y escuelas se debiera efectivizar en las próximas semanas el ingreso de censistas, sanitaristas, médicos, asistentes sociales que puedan rápidamente cuantificar población, edades y asistir las necesidades básicas con remedios, ropa, alimentos, cobijo, agua potable e higiene.

Proponemos en el corto plazo construir, próximo o en combinación a esta infraestructura existente baños y cocinas comunitarios a fin de posibilitar la higiene personal y la correcta manipulación de los alimentos,

La población ubicada en los lugares ambientalmente más críticos debieran consensuar en el corto plazo con la Autoridad de Cuenca, su relocalización dentro del territorio de la Cuenca.

Deberán asentarse sobre áreas que garanticen sanidad del suelo, aire, y agua, la existencia de centros de salud, escuelas, emprendimientos productivos, viviendas y la extensión de la red de transportes desde el área central de la Ciudad de Buenos Aires.

PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL

El aporte de las organizaciones sociales, vecinales y de derechos humanos y ambientales es relevante al fin de pensar un ambiente para ésta y las generaciones futuras como establece el art.41 de la Constitución Nacional.

El trabajo de recuperación de la Cuenca Matanzas - Riachuelo es de tal envergadura que deberá realizarse de acuerdo con los principios rectores fijados para el MERCOSUR, donde el beneficio de la participación de la sociedad civil es enunciado en el preámbulo del Acuerdo sobre Medio Ambiente.

También la Declaración de Río de Janeiro promueve la participación de los ciudadanos interesados en la toma de decisiones en las cuestiones ambientales, en el nivel que corresponda y reconociendo las responsabilidades indelegables del Estado.

Es el mismo Estado quien debe ser el principal promotor y facilitador de toda política de participación ciudadana.

La Autoridad de Cuenca debiera conformar urgentemente la Comisión de Participación Social tal como fija la Ley de su creación (art 4). Asimismo debe hacerse eco de las recomendaciones internacionales sobre este punto y del compromiso, conocimiento y capacidad organizativa de los distintos grupos que trabajan en la Cuenca en ámbitos vecinales o académicos desde hace muchos años.

En este sentido, es fundamental la articulación de esta Comisión con otros ámbitos participativos promovidos desde el Estado. A modo de ejemplo podemos citar: el Plan Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires, los Foros de la Sociedad Civil y de Discriminación Ambiental del INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia) del Ministerio de Justicia de la Nación, la Unidad Ejecutora de La Ley 2240 de Emergencia Habitacional y Ambiental de La Boca, entre otros.

Es imprescindible la inclusión de las organizaciones de la sociedad en el diseño y ejecución de políticas participativas que garanticen el monitoreo, la toma de decisiones y la concreción de las obras y tareas de remediación ambiental.

La Autoridad de Cuenca misma debiera también, proponerse como objetivo en el mediano plazo, convertirse en un organismo altamente participativo como por ej. los Parlamentos de Aguas que funcionan en Brasil, tal como lo sugiere a modo de ejemplo el informe de la Facultades de Cas. Económicas y Cas. Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

DESTINO DE LAS TIERRAS ADYACENTES

El valle del Riachuelo -Matanzas se ubica en el centro del conglomerado formado por el Area Metropolitana y contiene el estratégico corredor entre el Aeropuerto Internacional de Ezeiza y el Puerto de Buenos Aires.

A pesar de ser una unidad geográfica y de estar ubicado en el centro de la ciudad es el epicentro de una antigua división política.

**Hoy, el valle del Riachuelo - Matanzas contiene la mayor reserva de tierra pública de Buenos Aires - Area Metropolitana .
He ahí nuestro interés en focalizar el destino que dichas tierras tendrán.**

Teniendo como objetivos la limpieza total del río, la integración del mismo y sus tierras adyacentes a la ciudad, la permanencia de los vecinos en el área y el mejoramiento de sus condiciones, **el proyecto DES-LIMITES declara el valle del Riachuelo-Matanza como sede de los Juegos Olímpicos.**

Centrar la candidatura de Buenos Aires (Ciudad y Provincia) para los Juegos Olímpicos en el área actuará como elemento catalizador y fuente adicional de apoyo para asegurar la realización del proyecto en su integridad y en el marco de

tiempo acordado independientemente del éxito de la candidatura para una u otra fecha.

El proyecto delinea un programa de 15 años de saneamiento urbano que da respuesta a los problemas más obvios y acuciantes del área.

Este sitio ofrece la ubicación ideal para combinar el equipamiento olímpico con un parque lineal.

En vez de entender el Riachuelo - Matanzas como un límite que divide la ciudad en dos partes, éste se convierte en una arteria verde provista de actividades culturales y recreativas, inyectando nueva vida a la ciudad.

Una coherente planificación de este territorio de ubicación privilegiada, bordeando el parque, ayudará a autofinanciar el necesario saneamiento ecológico del área.

La infraestructura de la ciudad debe ser completada y mejorada para conectar los territorios de Capital Federal y los de la Provincia de Buenos Aires.

Todas las barreras divisorias deben ser reemplazadas por caminos, trenes y subtes que deberán ser conectados a través del nuevo parque a lo largo del Riachuelo- Matanzas. Una nueva infraestructura ecológica (taxi fluvial y monorail) proveerá un nuevo eje este - oeste de recorrido.

Integrados en este nuevo paisaje el proyecto DES-LIMITES imagina una variedad de programas urbanos como viviendas, huertas, jardines productivos, negocios, comercios e industrias livianas. Esta variada mezcla programática y social que integrará los barrios existentes dando respuesta a las necesidades hasta hoy no resueltas. El plan futuro del área debe ser lo suficientemente flexible como para permitir una variedad de usos que irán agregándose en diferentes momentos durante los próximos 10 a 15 años.

En cualquier ciudad del mundo, los terrenos ribereños son áreas residenciales y de negocios de gran valor; pero es particularmente en Buenos Aires, una ciudad que tiene pocos espacios verdes, donde son enormes los potenciales de las riberas como la del Riachuelo.

Como ha sido demostrado en numerosos proyectos comparables como la Expo de Lisboa 98, Emscher Park , Barcelona 92, Olympic Forest Park en Beijing, etc., gran parte de la reparación ambiental puede ser financiada a través del incremento del valor de la tierra. El desarrollo de otros grandes eventos como una Exhibición Internacional de Edificios de la Construcción y Planeamiento Sustentable o de Jardines Productivos, desarrollados a lo largo de toda la Cuenca, podrían acompañar el proceso de reparación ambiental.

Sincronizar la recuperación del área junto con la candidatura olímpica combina ventajas para ambos proyectos. Mientras la ciudad se beneficia a través de la inversión para los Juegos, la candidatura será vista como un emprendimiento sensible y serio.

El desarrollo exitoso del proyecto DES-LIMITES abre un sin fin de posibilidades a toda la Ciudad de Buenos Aires y su región Metropolitana. Ofrece a todo el conurbano la posibilidad de una reforma significativa.

La atención y participación de las organizaciones sociales aunado a un proyecto de estas características ayudarán a afirmar la importancia de Buenos Aires como una de las grandes metrópolis de América.

Solicitamos a la Honorable Corte Suprema de Justicia de la Nación:

- 1) Se asista sanitaria, social y humanitariamente a los habitantes más damnificados, asumiendo el carácter de emergencia y desastre ambiental absoluto de la Cuenca Matanza -Riachuelo. Se articulen acciones urgentes entre los distintos Ministerios competentes, y las organizaciones sociales y se solicite ayuda a la Comunidad Internacional de ser necesario.
- 2) Se intime a todas las empresas que actualmente contaminan el cese inmediato del daño ambiental iniciando la reconversión tecnológica necesaria.
- 3) Se conforme inmediatamente la Comisión de Participación Social en el seno de la Autoridad de Cuenca Matanza – Riachuelo (ACUMAR) y se implementen mecanismos de participación con voz y voto.
- 4) Se articule entre la Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo (ACUMAR) y las organizaciones como las representadas por la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos (ACDH) y el Movimiento Federal Social Ambiental la realización de programas de remediación ambiental, relevamientos, censos, educación ambiental, control de los efluentes contaminantes y toda obra que se realice.
- 5) Se garantice el acceso a la información, difundiendo todos los documentos, reglamentaciones, leyes y decretos, estudios ambientales, relevamientos, censos, mapeos, digitalización de planos, obras en marcha y por licitarse, presupuestos y plazos de obra que realice la Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo (ACUMAR)
- 6) Se ordene un relevamiento de la totalidad del patrimonio público de los Estados involucrados (Nación, Provincia, Ciudad de Buenos Aires y Municipios) en los territorios adyacentes al río Matanza - Riachuelo y se preserve de la venta y/o concesión en tanto la Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo (ACUMAR) defina un proyecto de ordenamiento territorial que garantice el uso del espacio y

del patrimonio público acorde a las necesidades de todos los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires y en especial los de la Cuenca.

7) Se considere la propuesta del proyecto DES-LIMITES, el valle del Riachuelo - Matanzas y se arbitren los medios para su desarrollo en el seno de la Autoridad de Cuenca Matanza – Riachuelo.

SERA JUSTICIA

Cecilia Alvis, arquitecta